



RESOLUCION R-N° 0378-10

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 23 ABR 2010

Expte. N° 24.754/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales SECRETARÍA ACADÉMICA, a fs. 30, informa que no se registraron inscriptos para la cobertura de un (1) cargo categoría 07 del Agrupamiento Administrativo – Personal de Apoyo Administrativo, destinado a la citada Secretaría, para ser afectado al INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN A DISTANCIA (IIEDi) y al CENTRO DE LENGUAS; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde declarar desierto el llamado a Concurso Cerrado General y se llame a Concurso Abierto, de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 230/08 y su modificatoria.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el Concurso Cerrado General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo – Personal de Apoyo Administrativo, para SECRETARÍA ACADÉMICA, para ser afectado al INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN A DISTANCIA (IIEDi) y al CENTRO DE LENGUAS.

ARTICULO 2º.- Llamar a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo – Personal de Apoyo Administrativo, para SECRETARÍA ACADÉMICA, para ser afectado al INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN A DISTANCIA (IIEDi) y al CENTRO DE LENGUAS, el que se registrará por las normas dispuestas por la Resolución CS. N° 230/08 y su modificatoria.

ARTICULO 3º.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual y horario de trabajo y Temario General:

- ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS
  - EXPERIENCIA EN FUNCIONES DEL CARGO O SIMILARES (no excluyente)
  - CONOCIMIENTO Y MANEJO DE PC Y PLATAFORMAS VIRTUALES (excluyente)
  - REDACCIÓN PROPIA.
- REMUNERACIÓN: \$ 2.878,64, más adicionales particulares  
HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes, en el horario de 7:00 a 14:00 horas.



RESOLUCION R-N° 0378-10

**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

Expte. N° 24.754/09

TEMARIO GENERAL:

- CONOCIMIENTOS SOBRE REGLAMENTACIONES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD Y EN PARTICULAR DEL CENTRO DE LENGUAS Y DEL IIEDi.
- CONOCIMIENTOS Y GESTIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.
  
- CONOCIMIENTOS RELATIVOS A TRÁMITES DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FONDOS
- ENTORNOS FORMATIVOS VIRTUALES EN LA UNIVERSIDAD
- CONOCIMIENTOS DE SOFTWARE OFIMÁTICO.

ARTÍCULO 4º.- Fijar las siguientes funciones del cargo, que a continuación se detallan:

- Redacción de notas, informes, providencias, etc.
- Manejo de correo electrónico
- Transcripción de documentos en formato electrónico
- Colaboración en el diseño de páginas web
- Realización de tareas contables básicas
- Actualización de plataformas virtuales
- Atención al público

ARTÍCULO 5º.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión de la siguiente manera:

TITULARES

- Javier Omar GONZALEZ, Dirección General del Centro de Cómputos
- Miriam del Valle FERNANDEZ, Dirección de Contabilidad.
- Víctor Daniel FIGUEROA, Facultad de Humanidades.

SUPLENTES

- Oscar Raúl CASTRO, Dirección de Contabilidad.
- María Ximena SEGÓN BARNI, Coordinación de Postgrado y Relaciones Internacionales
- Stella Maris MIMESSI, Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 6º.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Abierto:

- Publicidad: desde el 26 de abril y hasta el 17 de mayo de 2010.
- Información, inscripción y presentación de antecedentes: Mesa de Entradas de SECRETARÍA ACADÉMICA, desde el 18 y hasta el 26 de mayo de 2010, de 9:00 a 13:00 horas, presentar Nota de inscripción dirigida a la Sra. Rectora y en sobre cerrado Curriculum Vitae y copia de antecedentes -autenticados por Escribano Público o Autoridad competente-



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

Expte. Nº 24.754/09

- Recusación y Excusación del Jurado: desde el 27 de mayo y hasta el 2 de junio de 2010, de 9:00 a 13 horas.
- Lugar y fecha de Examen: 11 de junio de 2010, a las 8:00 horas -Lugar a determinar-

ARTÍCULO 7º.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ( A.P.U.N.Sa.), la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTICULO 8º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Dirección de Relaciones Públicas, Unidad de Auditoría Interna y Miembros del Jurado. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*[Signature]*  
G.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION N-<sup>o</sup> 0378-10